

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 087**

## LEGISLADORES

Nº **159**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 179/14 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: **03 JUNIO 2014**

Girado a la Comisión Nº: **P/R** **Ap.**

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

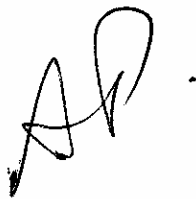
---

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 179/14, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials that appear to be 'AP' followed by a period.



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
23 ABR 2014  
MESA PRESENTADA  
Nº 159 Hs. 120 FIRMA

USHUAIA, 15 ABR 2014

VISTO la nota presentada por el Legislador Juan Carlos ARCANDO, Integrante del Bloque F.P.V.; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo de haber sido convocado a la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, a llevarse a cabo los días 21, 22 y 23 de Abril del corriente año.

Que tendiendo en cuenta que el citado Legislador se encuentra en la ciudad de Autónoma de Buenos Aires, el presente traslado no genera gasto de pasaje.

Que corresponde liquidar DOS (2) días de viáticos al Legislador Arcando.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**INFORMAR el traslado del Legislador Juan Carlos ARCANDO, Presidente del Parlamento Patagónico, a la ciudad con motivo de haber sido convocado a la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, a llevarse a cabo los días 21, 22 y 23 de Abril del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al Legislador peticionante.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

179 / 14

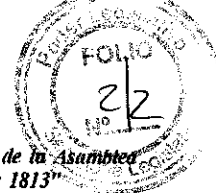
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita MAMANI  
Directora  
Despacho Presidencia  
Poder Legislativo  
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea  
General Constituyente 1813"

NOTA N° 112/2014.-  
LETRA: D.C. (Sec. Com. N° 7).-

Ushuaia, 15 de Abril de 2014.-

Señor  
VicePresidente I  
Poder Legislativo  
Leg. Juan Felipe RODRIGUEZ  
S / D

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
EGISTRO N° 399	15 ABR 2014	HORA 11.50
FIRMA		

De mí mayor consideración:

Me dirijo a usted, con motivo de informarle que atento a la convocatoria de Labor Parlamentaria a los integrantes de las provincias, del Parlamento Patagónico, para el próximo 21, 22 y 23 del corriente mes y año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Casa de La Pampa, sita en Suipacha 346, en función de organizar la próxima sesión.

Por lo expuesto solicito a Ud., arbitre los medios necesarios a los efectos de liquidar dos (2) días de viáticos, y no se reconozcan gastos de traslado vía aérea, para el suscripto.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

*Juan Carlos ARCANDO*  
Juan Carlos ARCANDO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*Juan Felipe RODRIGUEZ*  
Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente I  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"